

## **BASES Y CONDICIONES CONCURSO “ROJA POR FUERA, VERDE POR DENTRO”**

### **CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.**

Para inspirar a las nuevas generaciones y por un futuro más verde, **Celulosa Arauco y Constitución S.A.**, RUT N°93.458.000-1 (en adelante, “**ARAUCO**”), se encuentra desarrollando una iniciativa que busca darle una segunda vida a 10.000 indumentarias históricas de entrenamiento de la Selección de Fútbol de Chile (las “**Indumentarias de la Selección**”).

Esta iniciativa tiene por objeto refaccionar las referidas Indumentarias de la Selección, para entregarlas en premio a equipos de fútbol y clubes deportivos aficionados (los “**Premios**”). Para tales efectos, ARAUCO viene en establecer las siguientes Bases y Condiciones del Concurso “**Roja por Fuera, Verde por Dentro**” (las “**Bases**”):

#### **PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.**

ARAUCO realizará el concurso denominado “Roja por Fuera, Verde por Dentro” (el “**Concurso**”), en virtud del cual equipos de fútbol y clubes deportivos aficionados podrán participar para ganar Indumentarias de la Selección (los “**Participantes**”).

El Concurso tendrá por objeto premiar a los Participantes ganadores en las siguientes tres (3) categorías:

- a) Conciencia medioambiental, esto es, acciones que contribuyan al cuidado del medioambiente;
- b) Impacto social, es decir, acciones que fomenten la inclusión social, equidad de género, educación, entre otros; y
- c) Los mejores hinchas, esto es, equipos o clubes que demuestren su gran pasión por el fútbol.

El Concurso será difundido a través de la página web [www.rojasustentable.cl](http://www.rojasustentable.cl), así como a través de otros medios virtuales y/o tradicionales de difusión masiva que ARAUCO determine al efecto (las “**Plataformas**”).

#### **SEGUNDO: PARTICIPANTES.**

Podrán participar del Concurso los equipos de fútbol y clubes deportivos aficionados que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tratándose de equipos de fútbol aficionado:
  - (i) designen y mantengan un representante encargado de recibir los Premios, en caso de resultar ganadores, y distribuirlos, bajo su explicativa responsabilidad, dentro de los integrantes del equipo de fútbol.
- b) Tratándose de clubes deportivos aficionados:

(i) acrediten y mantengan un representante encargado de recibir los Premios, en caso de resultar ganadores, y distribuirlos, bajo su explicativa responsabilidad, dentro de los integrantes del club deportivo; y

(ii) acrediten, documentada y fehacientemente, tener y mantener personalidad de jurídica vigente, durante toda la duración del Concurso.

No podrán formar parte del Concurso los equipos de fútbol y clubes deportivos aficionados, en los cuales jueguen, participen de cualquier forma y/o cumplan funciones directivas, ejecutivos, gerentes y subgerentes de ARAUCO y sus sociedades filiales en Chile.

### **TERCERO: DURACIÓN.**

El Concurso se desarrollará entre los días 19 de noviembre de 2020 y 30 de abril de 2021, ambos inclusive.

La ceremonia de premiación inaugural, por su parte, se realizará el día 19 de noviembre de 2021.

### **CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR.**

Para participar en el Concurso, en una primera etapa los Participantes deberán ingresar al sitio web [www.rojasustentable.cl](http://www.rojasustentable.cl), debiendo completar el formulario disponible con, a lo menos, la siguiente información:

- a) Nombre completo del representante;
- b) Correo electrónico;
- c) Teléfono;
- d) Comuna;
- e) Nombre del equipo de fútbol o club deportivo aficionado; y
- f) Breve relato o explicación de las razones por las cuales el Participante cree merecer hacerse acreedor del Premio.

Cada Participante podrá completar y enviar solo un formulario.

Luego de ello, los Participantes que sean seleccionados para pasar a la segunda fase del Concurso, deberán:

- a) Subir una foto del Participante a historias o *feed* en las redes sociales Instagram y/o Facebook dando a conocer que han sido preseleccionados para ganar la Indumentaria de la Selección. Para tales efectos, podrán utilizarse las cuentas de los equipos de fútbol o clubes deportivos aficionados, las cuentas personales de sus representantes, o bien, las cuentas personales de otro(s) integrante(s) o miembro(s) de los equipos de fútbol o clubes deportivos aficionados;
- b) Etiquetar en Instagram y/o Facebook a @arauco.renovables, utilizando el hashtag **#RojaSustentable**; y
- c) Seguir las Plataformas.

### **QUINTO: ELECCIÓN Y ANUNCIO DE GANADORES.**

El Concurso tendrá ganadores en las categorías equipos de fútbol aficionado y clubes deportivos aficionados.

Los Participantes ganadores serán elegidos por un comité especialmente designado por ARAUCO, y serán informados gradualmente a partir del día 19 de noviembre de 2020 y hasta el día 30 de abril 2021.

La difusión de los Participantes ganadores será efectuada a través de las Plataformas.

#### **SEXTO: PREMIOS.**

Los Premios para los Participantes ganadores consistirán en la entrega aleatoria en términos de tipo de prenda, colores y tallas de Indumentaria de la Selección. Se deja constancia que la Indumentaria es principalmente ropa que ha sido utilizada por los jugadores de la Selección.

Tratándose de equipos de futbol aficionado, recibirán 25 Indumentarias de la Selección cada equipo. Por su parte, en el caso de los clubes deportivos aficionados, recibirán 50 Indumentarias de la Selección, cada club. Lo anterior, sin distinción de la cantidad de miembros que componen al club o equipo premiado.

Se deja expresa constancia que (i) no se hará entrega de dinero en efectivo; (ii) los Premios podrán ser entregados indistintamente de forma presencial o bien enviados a través de encomienda, en atención a las circunstancias sanitarias; y (iii) los Participantes no podrán solicitar cambios o ajustes en las Indumentarias.

En el evento que algún Participante ganador del Concurso no exigiere, no pudiese o se rehusase a recibir su Premio, no habrá derecho a compensación alguna.

#### **SÉPTIMO: PUBLICIDAD.**

Los Participantes aceptan desde ya que ARAUCO publique sus antecedentes en las Plataformas.

Los Participantes del Concurso, incluidos aquellos que resulten ganadores, autorizan expresamente a ARAUCO para difundir sus nombres, grabaciones, imágenes o voces con fines comerciales y/o publicitarios, en los medios y en la forma que ARAUCO estime conveniente, renunciando a recibir cualquier compensación por tales motivos.

#### **OCTAVO: RESPONSABILIDADES.**

ARAUCO no tendrá responsabilidad alguna si al Participante ganador del Concurso le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida hacer efectivo o hacer uso del Premio en los términos establecidos en este documento.

Asimismo, ARAUCO no será responsable por problemas de transmisión de datos o por mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes Bases. ARAUCO no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar la navegación en Internet, por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Además, no serán responsable de la distribución interna de las Indumentarias de la Selección en los clubes o equipos ganadores de éstas, y de eventuales disputas que puedan surgir dentro de éstos como consecuencia esta distribución.

Finalmente, se deja expresa constancia que será de responsabilidad exclusiva del Participante ganador del Concurso dar cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario que pudieren derivarse de la obtención del Premio, no cabiéndole a ARAUCO responsabilidad alguna en tal sentido.

**NOVENO: AUSENCIA DE GARANTÍA.**

ARAUCO no entrega garantía alguna sobre los Premios y, en consecuencia, no responderá de manera alguna por defectos de calidad, fabricación o funcionamiento o por ineptitud de los bienes para el objeto a que están destinados, según su naturaleza o a aquél particular que determine el Participante ganador, por fallas en sus resultados o rendimientos, por falta de repuestos, accesorios o elementos o fallas en el servicio técnico o por cualquier otro hecho que pudiere eventualmente afectar a tales bienes.

Asimismo, ARAUCO no serán responsable por fallas, desperfectos o daños que provengan del mal uso o uso inadecuado de la Indumentaria de la Selección.

**DÉCIMO: CASO FORTUITO O FUERZO MAYOR.**

En el evento de caso fortuito o fuerza mayor que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el Concurso o para continuar con el mismo, ARAUCO estará facultado para suspenderlo, temporal o definitivamente, o bien, para introducirle las modificaciones pertinentes, debiendo comunicar tales modificaciones a los Participantes, sin que ello genere derecho alguno para éstos.

**DÉCIMO PRIMERO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Al participar en el Concurso y poder resultar ganador de éste, los Participantes aceptan someterse íntegramente a estas Bases y a las normas legales chilenas.

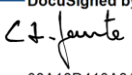
Cualquier violación a las presentes Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por ARAUCO para la participación en este Concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

**DÉCIMO SEGUNDO: DOMICILIO.**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

**DÉCIMO TERCERO: PROTOCOLIZACIÓN.**

Las presentes Bases podrán ser retiradas o consultadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en la calle Huérfanos 979, oficina 501, Santiago de Chile.

DocuSigned by:  
  
08A18D410A8A4FB...

---

Cristián Infante

p.p. **CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.**